



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546

República Argentina

Salta, 31 de mayo de 2012.-

Expediente N° 8.257/96.-

RESCD-EXA N° 339/2012.

VISTO la Nota-Exa N° 638/12 del Prof. Ramón Antonio Farfán, por la cual, solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química Analítica I que ocupa en esta Facultad, a partir del 12/05/12, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido del Prof. Ramón Antonio Farfán se encuadra en el Artículo 15 Inc. b) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución Rectoral N° 343/83.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/05/12 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Prof. Ramón Antonio FARFAN en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Química Analítica I que ocupa en esta Facultad, a partir del 12/05/12 y por el término de un año, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15, inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Prof. Ramón Antonio Farfán, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa